

ACUERDO N° 237.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que vistos los Acuerdos 141/13 y 161/13 que determinaron la contratación de personal proveniente del orden de merito vigente para personal administrativo de la 2º Circunscripción. Que al día de la fecha el Sr. Pereyra Arrieta, Manuel no se ha presentado ni justificado su ausencia.

Que por otro lado, mediante Acuerdos 175/13 y 180/13 se acepto la renuncia de la agente Fernández, Adriana y se dio de baja a la agente Figueroa Ramírez, Andrea respectivamente.

Corresponde entonces determinar los reemplazos correspondientes en virtud del orden de merito citado.

Por ello y atribuciones conferidas a este Superior Tribunal

ACORDARON: I) Dejar sin efecto la contratación del Sr. Pereyra Arrieta, Manuel DNI 33.136.509.

II) Disponer la contratación de las siguientes personas, a partir del Lunes 08 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013 en iguales condiciones que las determinadas por Acuerdo 141/13, que prestaran servicio en las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial que se detallan:

Ross, Matías	35.008.480	Jdo. Civil N° 1
Deri, Mario Alberto	29.419.426	Jdo. Civil N° 1
		Defensoría de Pobres en lo
Coachaca, Ricardo	23.331.489	Civil

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-